

## Observatorio Preventivo de Endesa

El 12 de noviembre de 2010, como colofón de la Semana Internacional de la Seguridad en el Trabajo del Grupo ENEL, se celebró una reunión del Observatorio Preventivo de Endesa, en el que se expusieron los avances en los trabajos que se llevan a cabo en su seno.

### GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MEDIO LABORAL



En el campo de la investigación, se informó sobre las nuevas tendencias en el ámbito preventivo, en particular de los riesgos emergentes en el área psicosocial y de las fórmulas para neutralizar los efectos de estos riesgos en la salud de los trabajadores.

En el de la salud, se comentaron los avances realizados en el Grupo de Trabajo de Salud y las campañas iniciadas sobre enfermedades cardiovasculares, trastornos músculo-esqueléticos, drogodependencias, etc.

En el área de la seguridad, se presentaron los bocetos de los denominados *accidentes tipo*, lo cual, en la práctica, supone un recopilatorio de los accidentes singulares o que supongan innovaciones en las medidas preventivas. En este compendio, se eliminarán todos los datos identificativos de lugares, empresas o personas para garantizar la privacidad, y se dará especial importancia a las causas del accidente y a las disposiciones correctoras.

Se finalizó la reunión con el visionado del cortometraje *The Events of Life*, producido por Enel, en el que se relatan mediante recreaciones varios accidentes graves y mortales ocurridos en diferentes empresas del Grupo Enel, con el fin de concienciar a todos los trabajadores de que sólo hay una forma segura de trabajar, que no es otra que la de hacerlo cumpliendo metódicamente los procedimientos y lo que estos prescriben.

## International Safety Week

Entre los días 8 y 14 de noviembre de 2010, se ha celebrado por tercer año consecutivo la Semana Internacional de la Seguridad en las empresas del Grupo Enel.

El objetivo de esta serie de actos es la promoción de una cultura de la seguridad que permita conseguir el anhelado fin de **CERO ACCIDENTES**.

Su desarrollo ha gravitado básicamente sobre cinco áreas:

**Implicación de las empresas de contrata.**

**Prevención y eliminación de los cuasi accidentes.**

**Gestión de las emergencias.**

**Responsabilidad individual y colectiva.**

**Promoción de la salud mediante hábitos saludables.**

En CC.OO. estamos plenamente de acuerdo con ese objetivo, en cuya consecución participamos activamente, convencidos de que alcanzar la meta de *cero accidentes* es alcanzable. Sin embargo, también somos conscientes de que la realidad no siempre se corresponde con los deseos y de que si bien en números absolutos la accidentalidad ha disminuido sensiblemente, no lo han hecho los siniestros mortales, que han aumentado en el presente año 2010.

Las actividades que se han realizado durante la *International Safety Week* han sido abundantes en cuanto a número, temas tratados y *visualización-promoción de liderazgo*, pero creemos que el mensaje no ha llegado a los principales afectados por la accidentalidad, que no son otros que los profesionales de oficio que están expuestos directamente a los riesgos derivados de su trabajo.

En resumen, creemos que dedicar una semana a la seguridad y la salud en el trabajo es muy positivo, pero disintimos en la forma de celebración: Opinamos que debería ser más universal y contar con mayor participación de la representación social, a la que simplemente se ha invitado a ser espectadora. Para próximas ediciones, consideramos muy conveniente implicar en mayor medida a los colectivos de trabajadores que conviven de forma habitual con los riesgos laborales, especialmente a los que pertenecen a las empresas colaboradoras o de contrata.



# Unelco Generación no lava la ropa sucia

Es probable que el título pueda interpretarse como una alegoría o sentido figurado; nada más lejos de la realidad, se trata de la ropa de trabajo contaminada por productos cancerígenos, como es el caso del fueloil.

En ediciones anteriores de *Luz Roja* hemos explicado y argumentado sobradamente la obligación que tiene la empresa de gestionar el lavado y la descontaminación de la ropa de trabajo contaminada con productos clasificados como cancerígenos, sobre la base de lo legislado en el Real Decreto 665/1997 y su posterior modificación por Real Decreto 349/2003.

La discusión originada por el incumplimiento de la exigencia impuesta por esas disposiciones legislativas fue debatida en el seno de la Comisión de Participación, en la que se llegó a acuerdo de que la Dirección de Endesa Generación daría las instrucciones correspondientes para que se contratara el servicio de lavado y descontaminación en los territorios donde no se estuviera realizando.

Ha ido transcurriendo el tiempo y la situación sigue exactamente igual. CC.OO. ha demandado en varias ocasiones la intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y en todos los casos la Autoridad Laboral ha dictaminado que la empresa debe responsabilizarse del lavado y la descontaminación de la ropa de trabajo poluta por productos químicos relacionados en la normativa citada, como es el caso del fueloil.

En la última reunión de la Comisión de Participación, celebrada el pasado mes de octubre, se volvió a tratar el tema de la ropa contaminada y, ¡sorprendentemente!, la Dirección de Generación, desdiciéndose de lo comprometido, alegó que no se realizaba la limpieza y descontaminación porque no tenían claro si el fueloil era un producto considerado cancerígeno o no y si la ropa se contaminaba lo suficiente como para tener que asumir su saneamiento.



Entendemos que se han agotado todos los caminos lógicos de discusión y negociación sin haberse conseguido ningún resultado positivo. No somos partidarios de recurrir a organismos externos para resolver los problemas relacionados con la salud laboral, puesto que partimos de la base de que deben solucionarse desde el consenso, buscando puntos racionales y objetivos de encuentro, y no desde regateos, componendas o querellas. Sin embargo, en esta ocasión no podemos consentir que esta situación anómala siga prolongándose más en el tiempo: Procederemos a denunciar los hechos, puesto que consideramos que la empresa conculca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Estatuto de los Trabajadores y la propia Constitución Española al eludir su obligación de velar por la integridad física de los trabajadores, con la circunstancia agravante de tener perfecta consciencia de su vulneración.



«CC.OO. PRIMERA FUERZA SINDICAL DEL ESTADO ESPAÑOL»  
C/ Ribera de Loira, 60, Planta S, Sector C - 28042 MADRID  
Tel. 912131520 Fax 912131616 ccooendesa@endesa.es

# Drogodependencias



En números anteriores de *Luz Roja* comentábamos la constitución de la Comisión Técnica del *Plan de acción sobre alcohol y otras drogas en Endesa*, que responde a las actuaciones programadas por la Dirección de la empresa. La función de esta comisión es la de realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas consideradas en el plan.

En octubre de 2008, en la Comisión de Participación se firmó el acuerdo para la implantación del *Plan de acción sobre alcohol y otras drogas*. Contempla las líneas de actuación necesarias para afrontar el problema siempre que el trabajador lo acepte voluntariamente.



El acuerdo establece, teniendo en cuenta la preocupación social y los problemas de salud evidentes que genera el consumo de drogas, las medidas preventivas consensuadas entre la dirección de la empresa y la representación social. Todo ello, en afinidad con la Ley de Prevención y las normativas de aplicación, con la finalidad de buscar la mejora de la salud de los trabajadores.

En el documento se plasman estos objetivos y actuaciones previstas, conforme a principios como los que destacamos:

Estrategia preventiva, con estudio y modificación de los factores de riesgo.

Información, formación y sensibilización que favorezcan hábitos y actitudes saludables.

Programas de asistencia personalizada, apoyo terapéutico, rehabilitación, reinserción, etc.

Total voluntariedad y protección para el trabajador.

Para Comisiones Obreras la drogodependencia es un problema de salud del que, por responsabilidad, no podemos estar al margen. Afecta fundamentalmente a la salud individual de las personas pero al mismo tiempo produce desestructuración social y tiene consecuencias graves tanto en el ámbito familiar como en el laboral.

Por ello, debemos intervenir en las causas aplicando una política preventiva que al mismo tiempo se compagine con la defensa de los derechos que asisten a la persona afectada.

La adicción al consumo de alcohol y otras drogas no es un suceso repentino, sino que deviene progresivamente por la utilización y el abuso de estas sustancias, y en muchas ocasiones no somos conscientes de que realmente estamos padeciendo una adicción. Nuestros objetivos pasan por la aplicación de estos programas preventivos, como es el caso del *Plan de acción sobre alcohol y otras drogas en Endesa*, buscando la desconexión entre la sustancia consumida y el entorno personal y sociolaboral del trabajador, evitándole el deterioro de la salud que acompaña a la dependencia.

En nuestra empresa, especialmente en los centros de mayor plantilla, esta problemática es conocida y viene siendo abordada desde hace tiempo con buenos resultados. Faltaba, no obstante, establecer de forma concreta la manera de proteger al trabajador, que se supeditaba a la buena voluntad de la Dirección, y que este plan sí contempla explícitamente.

Debemos observar y valorar las condiciones de trabajo que puedan favorecer el uso inadecuado de estas sustancias. Todo riesgo es evaluable en función principalmente de tres cuestiones: que se produzca un daño, su gravedad y el tiempo de exposición. En el caso de las drogodependencias, la causa es múltiple, lo que plantea grandes dificultades al afrontarlo, tanto al valorarlo como al medirlo.

Podemos encontrar su origen, entre otros motivos, en el modo de organización del trabajo, en los turnos, en ritmos intensos que desemboquen en estrés laboral, en las posibilidades escasas de promoción profesional, en modificaciones salariales ajenas al trabajador, en la inestabilidad laboral, etcétera.

Comisiones Obreras tiene la voluntad de implicarse al máximo en este asunto y ofrece su total colaboración para identificar los riesgos y trances, y su apoyo para en lo posible erradicarlos, con el mayor respeto siempre, como condición imprescindible, a la voluntariedad y el anonimato de los afectados.

